



Universidad Autónoma de Baja California

RECURSO DE REVISIÓN

¿Cómo presentar un recurso de revisión?

El Recurso de Revisión se presenta cuando no te dan respuesta, o la respuesta entregada te resulta confusa, limitada o no es la que pediste. En las oficinas de los sujetos obligados, y en sus páginas de internet encontrarás los formatos para presentar un Recurso de Revisión. Recuerda que tienes 15 días hábiles para presentarlo.



<http://www.itaipbc.org.mx/itaipBC/crecursor.html>



DENUNCIA

¿Cómo presentar una Denuncia?

Cuando consideres que hay una violación a las disposiciones relativas a la información de oficio, puedes presentar una Denuncia. Se presenta por escrito mediante el formato establecido directamente en las oficinas del Instituto de Transparencia, o mediante el sitio de internet:



<http://www.itaipbc.org.mx/itaipBC/cdenunciap.html>

